

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

235

MADRID NÚMERO 39

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Margarita Martínez González, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo social número 39 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 53 de 2015 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Luisa Blasco Salvador, frente a don Antonio Crespo Cuesta, sobre ejecución forzosa, se ha dictado resolución de fecha 14 de marzo de 2016, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Se tiene por ampliada la presente ejecución a la cantidad de 35.634,59 euros de principal, más 3.500,00 euros de intereses provisionales y otros 3.500,00 euros de costas provisionales, ascendiendo las cantidades reclamadas en esta ejecutoria a un total de 39.679,53 euros, más 3.904,49 euros de intereses provisionales y 3.904,49 euros de costas provisionales.

Se acuerda la mejora del embargo y a tal fin líbrense los oportunos oficios a las entidades financieras, así como mandamiento por duplicado al Registro de la Propiedad de Guardamar del Segura.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, ante este Juzgado, dentro de los tres días hábiles siguientes al de su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en la entidad “Banco Santander”, número 4283/0000/64/0053/15.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a don Antonio Crespo Cuesta, en ignorando paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de septiembre de 2016.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/33.516/16)

